

**GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.573 de 23.12.2024.**

---

Por Resolución Exenta N° 1.573 de 23.12.2024, del Gobierno Regional de Los Ríos, se declaró desierto el concurso público de radiodifusión sonora Comunitaria Ciudadana, correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2024.

De acuerdo a lo informado en el Acta de Apertura de concurso no se presentaron solicitudes de concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana, para las comunas de Lago Ranco (107,3 MHz) y Lanco (107,5 MHz), Región de Los Ríos;

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta N°1.573 del Gobierno Regional de Los Ríos, que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Gobierno Regional o ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ser dirigida al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

**POR ORDEN DEL SR. GOBERNADOR DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.**



**BERNARDO FLORES SILVA**  
**JEFE DE DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.**